

ACTA N° 17

COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

En la sala de reuniones de Asesores de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 9:30 A.M. horas del día 28 de noviembre del año 2017; se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, designados mediante R.A. N°085-2016-A-MPC del 10 de marzo 2016 siendo los siguientes:

Miembros:

| | |
|-------------------------------|---|
| Luis Vásquez Rodríguez | Presidente (Gerente Municipal). |
| Milka Rosa Bazán Paredes | Directora de la Oficina General de Administración. |
| Percy Romero Mendoza | Director de Oficina General Planeamiento y Presupuesto. |
| José Germán Flores Cabanillas | Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica. |
| Wálter Noriega Soto | Director Oficina Gral. Gestión Recursos Humanos. |
| Elvis Becerra Guevara | Secretario Técnico. |

El Gerente Municipal Dr. Luis Vásquez Rodríguez Presidente del CCI y contando con la asistencia de todos los miembros da inicio a la sesión manifestando que dicha sesión ha sido convocada para tratar el cumplimiento de la actividad 1, 3 y 4 de la Meta 30 "Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública" del Programa de Incentivos del 2017 y de las acciones de implementación del CI en los procesos de presupuesto público y contratación pública.

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da lectura al acta de la sesión anterior, no habiendo ninguna observación al respecto.

2. AGENDA

- Ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público, y elaboración del Reporte 2: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo - Proceso de presupuesto público (Anexo N° 3: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo -Proceso de Presupuesto Público).
- Presentación al titular del pliego de todas las acciones de implementación del CI en los procesos de presupuesto público y contratación pública.

3. DESPACHO

- Exp. N°125143-2017 (Informe N°349-2017-UP-OGPP-MPC de fecha 20/11/2017) adjunta Reporte 2: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo - Proceso de Presupuesto Público (Anexo N° 3: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo - Proceso de Presupuesto Público al 30 de noviembre 2017 de la meta 30 del PI 2017).



4. DESARROLLO DE AGENDA U ORDEN DEL DÍA

El Presidente del CCI manifiesta que en despacho se tiene el Exp. N°125143-2017 (Informe N°349-2017-UP-OGPP-MPC de fecha 20 de noviembre 2017, respecto a la ejecución del Plan de Trabajo en el Proceso de Presupuesto Público adjuntando Reporte 2: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo - Proceso de presupuesto público (Anexo N° 3: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo - Proceso de presupuesto público, al 30 de noviembre 2017).

Por otro lado, el presidente del CCI señala, que el Reporte 2 (Anexo N° 3) ha sido elaborado por el Jefe de la Unidad de Presupuesto como responsable de la actividad 1 y 4 de la meta 30 del PI 2017.

El secretario técnico expresa que el cumplimiento de las actividades 1 y 4 de la meta 30 del PI 2017 es de responsabilidad del Jefe de la Unidad de Presupuesto. La actividad 1 comprende la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público y la actividad 4 es la elaboración de reportes de evaluación respecto a la implementación del control interno en el proceso de presupuesto público, como son el Reporte 2 (Anexo N° 3).

Así también, el Secretario Técnico indica que el Reporte 2: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo - Proceso de presupuesto público (Anexo N° 3: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo - Proceso de presupuesto público al 30 de noviembre 2017), registra las propuestas de control y la documentación sustentatoria de las propuestas de control ejecutadas, las mismas que han sido escaneadas y adjuntadas en archivo PDF por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno – SISECI, para lo cual debe ser revisadas y validadas por el CCI y además debe contar con la firma del Jefe de la Unidad de Presupuesto y el presidente del CCI.

Luego de revisada la documentación y al haber verificado que la información registrada en el aplicativo es la correcta de acuerdo a lo establecido en la guía de la meta en mención, el Comité de Control Interno lo valida y dispone se aprueben el reporte 2 (Anexo N° 3), y se firmen en señal de conformidad.

El Presidente del CCI concluye manifestando que se debe informar al titular del pliego de todas las acciones de implementación del CI en los procesos de presupuesto público y contratación pública.



5. ACUERDOS

- a) Al haber verificado que la información registrada en el aplicativo es la correcta de acuerdo a lo establecido en la guía de la meta 30 del PI 2017, se valida y dispone se aprueben el Reporte 2 (Anexo N° 3: Reporte de avance de la ejecución del plan de trabajo - Proceso de presupuesto público al 30 de noviembre 2017) y se firme en señal de conformidad.
- b) Informar al titular del pliego de todas las acciones de implementación del CI en los procesos de presupuesto público y contratación pública.

Siendo las 10:30 A.M. y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Luis Vásquez Rodríguez
Presidente del Comité de Control Interno



Milka Rosa Bazán Paredes
Miembro del Comité de Control Interno



Percy Romero Mendoza
Miembro del Comité de Control Interno



José Germán Flores Cabanillas
Miembro del Comité de Control Interno



Wálter Noriega Soto
Miembro del Comité de Control Interno



Elvis Edgardo Becerra Guevara
Miembro del Comité de Control Interno(ST)